



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-00674-00

En atención a la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante a folio 43, por ser procedente se ordena oficiar a SALUD TOTAL S.A., con el fin de que informe al Juzgado el nombre y dirección del empleador de la señora MARTHA JUDITH BEDOYA TORO.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

Y.A

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 155 fijados hoy **02 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial